



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00204/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

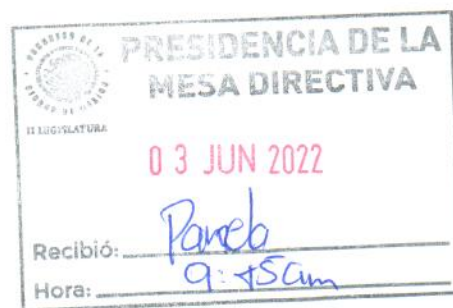
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/182/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2151/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



201

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022.

OFICIO: SCG/DGNAT/182/2022

Asunto: Se informa atención a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000144.1/2022, de fecha 22 de abril del año en curso, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el día 26 de abril del mismo año, mediante el cual remite copia simple del oficio número MDSPOPA/CSP/2151/2022, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicitando se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

“Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al C. Juan José Serrano titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, inicie una investigación, en virtud de que varios medios de comunicación difundieran una nota periodística, y un video, donde presuntamente se relaciona a la C. Alfa Eliana González Magallanes, titular de la Alcaldía Tlalpan de tener injerencia en las decisiones de la Junta Cívica para emitir la convocatoria que regirá el proceso de la elección de la autoridad representativa del pueblo de San Miguel Topilejo en Tlalpan.”

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio número SCG/DGCOICA/DICOICA “A”/451/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, el Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías “A”, informó que a fin de dar cabal cumplimiento a lo solicitado en el referido Punto de Acuerdo, emitió el oficio número SCG/DGCOICA/ DICOICA “A”/391/2022, de fecha 3 de mayo del año en curso, a través del cual exhortó al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan dar atención al presente Punto de Acuerdo.

En virtud de lo anterior, a través del oficio SCG/OIC/TLA/UI/0553/2022 de fecha 16 de mayo del año en curso suscrito por el Jefe de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, informó que el asunto en cuestión se le asignó número de



expediente OIC/TLA/D/0152/2022, mismo que se encuentra en etapa de investigación, a fin de reunir los medios de prueba idóneos y suficientes, con el objeto de acreditar de ser el caso, la posible comisión de un hecho irregular susceptible de ser sancionado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el H. Congreso de la Ciudad de México, para garantizar dentro del ámbito de nuestra competencia el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA MARÍA CHAVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO

NOTA: SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS SCG/DGCOICA/DCOICA"A"/451/2022 y SCG/OIC/TLA/UI/0553/2022.

C.C.C.P. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Elaboró:	Revisó:	Supervisó
SOD	AFOR	FUUV





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022
SCG/DGCOICA/DCOICA"A"/451/2022

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA.
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
APOYO TÉCNICO DE ESTA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número SCG/DGNAT/127/2021 (sic), de fecha 26 de abril de 2022, a través del cual solicitó a esta Dirección realizar las acciones conducentes a efecto de poder dar atención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que emitió el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 20 de abril de 2022, a través del cual señalaron supuestas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos de la Alcaldía Tlalpan.

Al respecto, con la finalidad de dar atención a su solicitud, por este medio remito copia del oficio SCG/OIC/TLA/UI/0553/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, a través del cual el Jefe de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, informó a esta Dirección que en atención a las manifestaciones emitidas por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, mediante Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución el día 20 de abril de 2022, con fundamento en el artículo 269, fracción III, del Reglamento del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se determinó iniciar procedimiento de investigación correspondiente, asignando el número de expediente OIC/TLA/D/0152/2022. Asimismo, señala que se encuentra en espera de que las áreas competentes del citado Ente Político Administrativo emitan respuesta a los requerimientos ordenados mediante oficios SCG/OIC/TLA/UI/0544/2022 y SCG/OIC/TLA/UI/0546/2022, a efecto dar continuidad al procedimiento correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A".

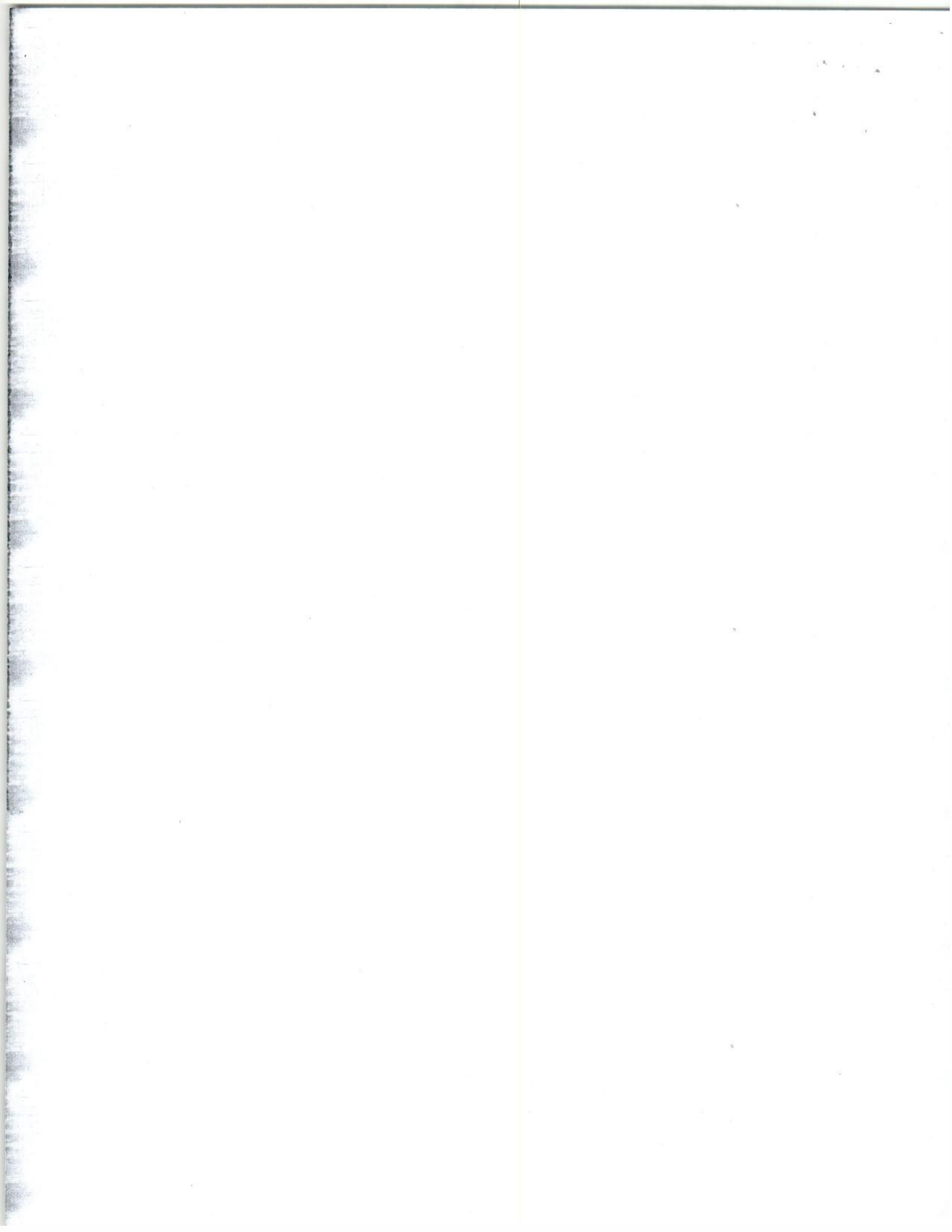
C.c.c.e.p.Lic. Gilberto Camacho Botello – Director General de Coordinación de Órganos internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento.
gcamachob@cdmx.gob.mx

Volante: 3997/8874
oim6



- 1 arco en copia simple

NOTA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, POR LO QUE SU TRATAMIENTO DEBERÁ DE FORMULARSE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 10 DE ABRIL DEL 2018, EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES XII Y XXII DEL ARTÍCULO 6º, SEGUNDO ARRABO DEL ARTÍCULO 7º, 186 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN
J.U.D. DE INVESTIGACIÓN

022374

SCG
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

[19 MAYO 2022]

RECIBIDO
J.U.D. DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
OFICINA DE PARTES

HORA 12:06 POR A. G. M.



Ciudad de México a 16 de mayo de 2022
Expediente: OIC/TLA/D/0152/2022
Oficio: SCG/OIC/TLA/UI/0553/2022
Asunto: Se informa

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A" EN LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN LA ALCALDÍA TLALPAN
PRESENTE

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

3997

19 MAYO 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

HORA 12:36 POR N. M.

En atención a su oficio SCG/DGCOICA/DCOICA "A"/391/2020, de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual remitió a este Órgano Interno de Control, el oficio SCG/DGNAT/127/2021, de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, a través del cual la Maestra Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico, adjuntó el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000144.1/2022, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, al cual se adjuntó el oficio MDSPOPA/CSP/2151/2022, de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, con el cual el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas, atribuibles a personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía de Tlalpan.

Me permito informarle a Usted, lo siguiente:

Al asunto en cuestión se le asignó el número de expediente OIC/TLA/D/0152/2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 269, fracción III, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, mediante oficios SCG/OIC/TLA/UI/0544/2022 y SCG/OIC/TLA/UI/0546/2022, esta Jefatura de Unidad Departamental de Investigación solicitó información a las áreas competentes en la Alcaldía Tlalpan, por lo que esta Autoridad Administrativa se encuentra en espera de que las áreas antes enunciadas emitan la respuesta que en derecho corresponda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Finalmente, informo a usted, que el expediente se encuentra en etapa de investigación, a fin de reunir los medios de pruebas idóneos y suficientes, con el objeto de acreditar de ser el caso, la posible comisión de un hecho irregular susceptible de ser sancionado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento quedo atento.

ATENTAMENTE


LICENCIADO MIGUEL RAMÍREZ LÓPEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

NOTA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, POR LO QUE SU TRATAMIENTO DEBERÁ FORMULARSE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III, 3 FRACCIÓN IX, 10 PÁRRAFO PRIMERO, 16 FRACCIONES I Y II Y TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 6ª FRACCIONES XII, XXII Y XXIII; 8ª, 21, 24 FRACCIONES VIII Y XXIII, 169, 183 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.c.e.p.- Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su conocimiento. contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx
Mtra. Ana María Chávez Nava.- Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico. Para su conocimiento. achavezn@contraloria.gob.mx
Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Interno de Control en Alcaldías. Para su conocimiento. gcamachob@cdmx.gob.mx